



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
Equipo Gestión Política Habitacional

INT. N° 524

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2373 DE FECHA 18.10.2011 DE SEREMI V. Y U. QUE DETERMINA NÓMINA DE INTEGRANTES DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN CON ASIGNACIÓN DIRECTA DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA "LOS JAZMINES DE MELIPILLA I" DE LA COMUNA DE MELIPILLA DE LA REGIÓN METROPOLITANA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA 782 /

SANTIAGO 02 MAY 2013

**VISTOS:**

- a).-El D.S. 174 de V. y U., de 2005, y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda, en particular lo dispuesto en el párrafo 8, artículo 50, que regula el reemplazo de los postulantes.
- b).- Resolución Exenta N° 8835 de fecha 31 Diciembre 2010, que asigna directamente subsidios habitacionales del programa Fondo Solidario de Vivienda a 1161 familias de la Región Metropolitana, en particular lo indicado en el Visto d), en el Resuelvo N° 1 punto 3, de dicha resolución, que autoriza a la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, para que mediante resoluciones determine la nómina de los integrantes de los proyectos identificados en el Resuelvo número 1 de esta resolución, los cuales deberán estar conformados según la cantidad de integrantes damnificados y no damnificados allí definidos en cada proyecto.
- c).- Resolución Exenta N° 2373 de fecha 18.10.2011, que determina nóminas de integrantes de los proyectos de reconstrucción con asignación directa del programa Fondo Solidario de Vivienda "Los Jazmines de Melipilla I y II", ambos de la comuna de Melipilla de la Región Metropolitana.
- d).-ORD N° 3403 de fecha 11.04.2013 de Director SERVIU Región Metropolitana, solicita reemplazo de una beneficiaria del proyecto seleccionado vía asignación directa del D.S. 174 (V. y U.) de 2005, "Los Jazmines de Melipilla I".
- e).-Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y D.S. N° 02 (V. y U.) del 14.01.2013,
- f).-Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**


- 1).-Modificase la nómina de integrantes del proyecto de reconstrucción de modalidad C.N.T. del programa habitacional Fondo Solidario de Vivienda Título I, "Los Jazmines de Melipilla I" de la comuna de Melipilla ( ID: 50396 ), en el sentido de renunciar y reemplazar la siguiente persona:

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Alameda 874, piso 8º, Santiago. Fono (02) 351 30 00  
[www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)



Nº	Nombre Renunciante x fallecimiento	RUT	Nombre Reemplazante	RUT
1	Olga De Las Mercedes Peña Beltrán	1.708.604-9	Karen Andrea López Avalos	14.007.865-4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

  
NMF/PAF.

**DISTRIBUCIÓN:**

DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO  
SUBDIRECCIÓN OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU METROPOLITANO  
DEPARTAMENTO ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS HABITACIONALES  
SECCIÓN SOPORTE TÉCNICO Y OPERACIONAL  
SUBDEPARTAMENTO SUBSIDIOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN  
DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS SEREMI METROPOLITANA  
EQUIPO GESTIÓN POLÍTICA HABITACIONAL  
LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7º G  
OFICINA DE PARTES SEREMI METROPOLITANA  
ARCHIVO  
23.04.2013

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Alameda 874, piso 8º, Santiago. Fono (02) 351 30 00  
[www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)